



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO  
DRA. DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de julio de 2016, se reúnen la doctora **GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO** titular del cargo de Superintendente del Subsidio Familiar, en adelante superior jerárquico, y la doctora **DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ** titular del cargo Superintendente Delegada para la Gestión, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Superintendencia Delegada para la Gestión. Respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El gerente público, se compromete, durante el lapso de la vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

 **MINTRABAJO**

 **TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

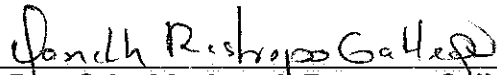
**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO  
DRA. DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ**

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo desde el primer (1) día del mes de julio de 2016 hasta los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2016.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

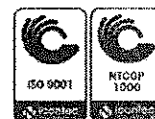
**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



**Dra. Griselda Janeth Restrepo Gallego**  
Superintendente del Subsidio Familiar



**Dra. Diana Marina Vélez Vásquez**  
Superintendente Delegada para la  
Gestión



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. DIANA MARINA VELEZ VÁSQUEZ**

Objetivo		Concertación de Compromisos			Evaluación de Compromisos	
Compromisos Institucionales	Paso	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de Cumplimiento	Puntaje
Garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y responsabilidades de la Superintendencia Delegada para la Gestión, de manera que se cumpla con las metas institucionales definidas para el año 2016.						
1. Gestionar la realización de visitas de inspección y vigilancia de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.	35%	Diagnostico general y específico de la Cajas de Compensación Familiar visitada	31 de diciembre de 2016			
		Genera dentro del término correspondiente el informe de visita, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de visitas vigente.				
2. Adelantar de manera oportuna las visitas a las Cajas de Compensación Familiar en aras de verificar los aspectos que se planteen en el Plan de visita.	35%	Generar los informes preliminares y definitivos de manera concisa con las correspondientes observaciones	31 de diciembre de 2016			
		Garantizar el debido proceso y derecho a la defensa de las CCF				
		Eficiencia en el seguimiento y verificación de los Planes de Mejoramiento concertados y aprobados entre las CCF y la SSF.				



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ**

Objetivo		Concertación de Compromisos			Evaluación de Compromisos	
Compromisos Institucionales	Peso	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de Cumplimiento	Puntaje
3. Informar oportunamente al Superintendente del Subsidio Familiar los casos en los que sea necesaria una intervención de la entidad	30%	Efectividad de los procesos de vigilancia y control adelantados en las CCF	31 de diciembre de 2016			
	100					
<b>Total:</b>						

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación



MINTRABAJO



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD PARTICIPACIÓN

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO  
DRA. DIANA MARINA VÉLEZ VASQUEZ**

Asesorar al superior jerárquico en temas referentes a la Superintendencia Delegada para la Gestión	Resolver o recomendar la solución de los problemas de modo eficaz y eficiente.	31 de diciembre de 2016		
Desarrollar funciones por delegación dentro o fuera del país	Desarrollar efectivamente la delegación asignada en pro de la mejora de la entidad	31 de diciembre de 2016		
Desarrollar tareas de representación de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para la entidad	31 de diciembre de 2016		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes en la entidad sobre los temas que corresponden a la Superintendencia Delegada para la Gestión	Resolver efectiva y coherentemente la situaciones derivadas de los procesos de cambio de la entidad	31 de diciembre de 2016		
<b>FASE DE SEGUIMIENTO</b>				
<b>PRIMER SEGUIMIENTO:</b>	<b>FECHA:</b>			
<b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b>	<b>FECHA:</b>			

*(Handwritten mark)*



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación



**MINTRABAJO**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAIS**  
POR EQUIDAD Y SOLIDARIDAD

Código: FO-GTH- IRP-002 Versión: 1

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO  
DRA. DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ**

ÁMBITOS DE COMPROMISO		COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL		
		INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES QUE SE DETECTAN	NECESIDADES QUE NO SE DETECTAN
<b>Liderazgo</b>	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación		
<b>Planeación</b>	Determinar eficazmente las metas y prioridades insustanciales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		
<b>Toma de decisiones</b>	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		
<b>Dirección y desarrollo de personal</b>	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la</li> </ul>		

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO  
DRA. DIANA MARINA VELEZ VÁSQUEZ**

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL		NECESIDADES MEJORA GERENCIAL		
ÁMBITOS DE COMPROMISO	INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NO SE DETECTAN		SON IMPRESCINDIBLES
		SE DETECTAN	SE DETECTAN	IMPRESCINDIBLES
los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>			
Conocimiento del entorno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>				

*Janeth Restrepo Gallego*  
**Dra. Griselda Janeth Restrepo Gallego**  
 Superintendente del Subsidio Familiar

*Diana Marina Vélez Vásquez*  
**Dra. Diana Marina Vélez Vásquez**  
 Superintendente Delegada para la Gestión